



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2023 AL 30/11/2023**



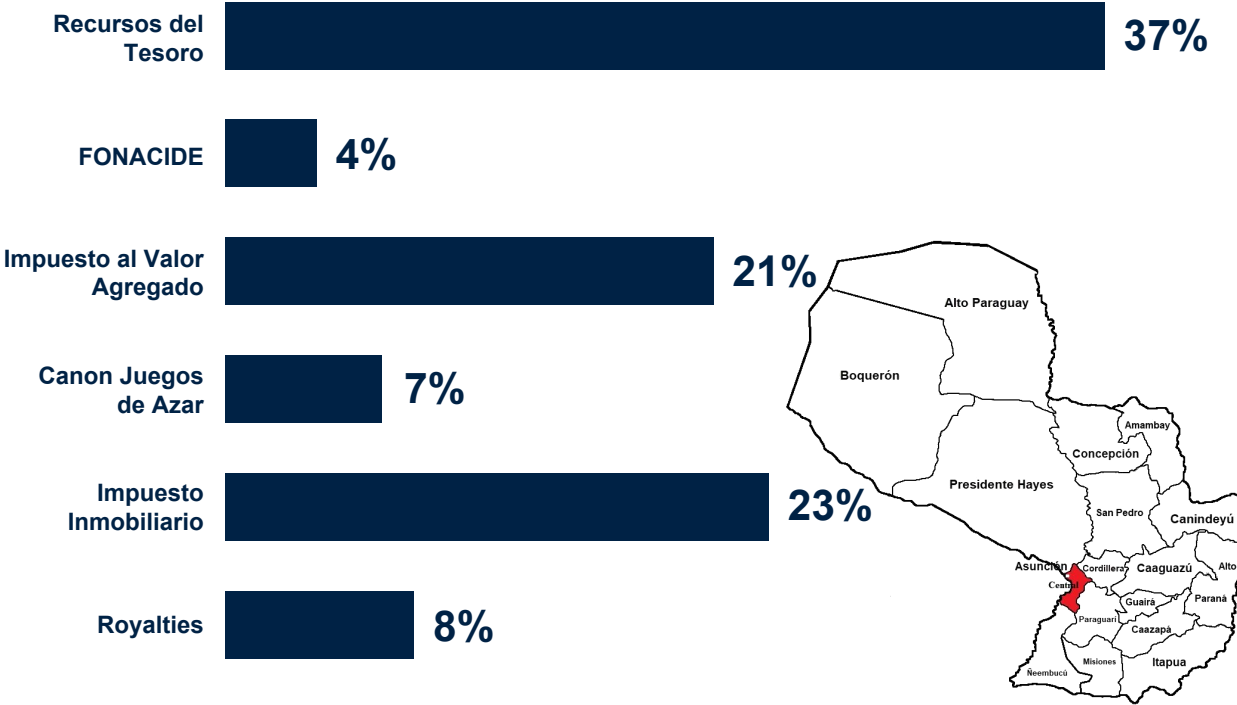
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	71.177.457.113	71.177.457.113	60.169.734.629	85%
30	03	FONACIDE	7.431.302.189	7.431.302.189	6.457.875.588	87%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	39.518.267.645	39.518.267.645	30.267.452.763	77%
30	07	Canon Juegos de Azar	12.690.194.522	12.690.194.522	10.168.433.023	80%
30	08	Impuesto Inmobiliario	44.038.651.677	32.919.015.677	25.466.846.010	77%
30	11	Royalties	15.221.558.749	15.221.558.749	10.460.758.447	69%
TOTALES			190.077.431.895	178.957.795.895	142.991.100.460	80%

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 30/11/2023

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Central



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86 en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	190.077.431.895	178.957.795.895	142.991.100.460	80%	127.516.907.842	15.474.192.618
1		Administración Ejecutiva	22.360.925.975	15.900.499.435	11.249.406.427	71%	10.274.090.401	975.316.026
10	01	Recursos del Tesoro	6.854.734.372	6.854.734.372	5.746.238.854	84%	5.177.886.727	568.352.127
30	08	Impuesto Inmobiliario	15.506.191.603	9.045.765.063	5.503.167.573	61%	5.096.203.674	406.963.899
2		Gestión Legislativa	6.072.047.701	6.072.047.701	4.626.740.416	76%	4.091.626.763	535.113.653
10	01	Recursos del Tesoro	4.291.614.701	4.291.614.701	3.650.679.083	85%	3.130.068.823	520.610.260
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.780.433.000	1.780.433.000	976.061.333	55%	961.557.940	14.503.393
3		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.587.321.783	1.587.321.783	1.462.178.783	92%	1.462.178.783	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.129.287.950	1.129.287.950	1.129.150.950	99,99%	1.129.150.950	0
30	11	Royalties	458.033.833	458.033.833	333.027.833	73%	333.027.833	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mantenimiento y/o Refacción de Servicios de Salud	3.171.128.212	3.171.128.212	428.405.783	14%	299.536.248	128.869.535
10	01	Recursos del Tesoro	75.000.000	75.000.000	44.099.094	59%	28.732.428	15.366.666
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.361.882.353	1.361.882.353	163.502.869	12%	50.000.000	113.502.869
30	07	Canon Juegos de Azar	1.734.245.859	1.734.245.859	220.803.820	13%	220.803.820	0
5		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	9.407.397.880	9.407.397.880	6.834.992.066	73%	6.778.814.501	56.177.565
10	01	Recursos del Tesoro	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.827.394.970	3.827.394.970	2.007.912.722	52%	2.005.412.722	2.500.000
30	07	Canon Juegos de Azar	5.029.742.875	5.029.742.875	4.827.079.344	96%	4.773.401.779	53.677.565
30	08	Impuesto Inmobiliario	50.260.035	50.260.035	0	0%	0	0
6		Apoyo para el Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable	715.102.869	55.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	660.102.869	0	0	0%	0	0
30	11	Royalties	55.000.000	55.000.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
7		Acciones para el Cuidado de los Recursos Naturales	393.299.700	393.299.700	272.799.700	69%	272.799.700	0
10	01	Recursos del Tesoro	198.299.700	198.299.700	77.799.700	39%	77.799.700	0
30	07	Canon Juegos de Azar	195.000.000	195.000.000	195.000.000	100%	195.000.000	0
8		Construcción y Refacción de Espacios Educativos	7.163.310.362	7.163.310.362	4.228.484.931	59%	4.228.484.931	0
30	03	FONACIDE	5.201.911.532	5.201.911.532	4.228.484.931	81%	4.228.484.931	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	500.000.000	500.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.461.398.830	1.461.398.830	0	0%	0	0
9		Equipamientos de Espacios Educativos	1.228.499.596	1.228.499.596	208.000.000	17%	101.900.000	106.100.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.032.000.000	1.032.000.000	208.000.000	20%	101.900.000	106.100.000
30	07	Canon Juegos de Azar	163.754.355	163.754.355	0	0%	0	0
30	11	Royalties	32.745.241	32.745.241	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Provisión de Merienda Escolar	57.005.815.293	55.005.815.293	48.023.777.451	87%	36.843.079.140	11.180.698.311
10	01	Recursos del Tesoro	32.980.602.340	32.980.602.340	28.773.711.898	87%	20.981.721.707	7.791.990.191
30	06	Impuesto al Valor Agregado	15.820.069.035	15.820.069.035	14.256.193.735	90%	12.817.111.086	1.439.082.649
30	07	Canon Juegos de Azar	1.653.690.130	1.653.690.130	1.042.301.031	63%	826.844.000	215.457.031
30	08	Impuesto Inmobiliario	6.270.109.948	4.270.109.948	3.670.226.947	86%	2.217.402.347	1.452.824.600
30	11	Royalties	281.343.840	281.343.840	281.343.840	100%	0	281.343.840
11		Provisión de Almuerzo Escolar	33.263.663.464	32.482.236.873	28.662.965.900	88%	27.053.416.024	1.609.549.876
10	01	Recursos del Tesoro	22.153.952.000	22.153.952.000	20.153.952.000	91%	18.544.402.124	1.609.549.876
30	03	FONACIDE	2.229.390.657	2.229.390.657	2.229.390.657	100%	2.229.390.657	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	6.000.000.000	6.000.000.000	4.180.729.027	70%	4.180.729.027	0
30	07	Canon Juegos de Azar	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	100%	1.000.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.880.320.807	1.098.894.216	1.098.894.216	100%	1.098.894.216	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
12		Capacitación Docente	8.429.122.500	8.429.122.500	7.303.762.291	87%	6.953.275.339	350.486.952
10	01	Recursos del Tesoro	48.445.000	48.445.000	48.445.000	100%	48.445.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	4.846.435.902	4.846.435.902	4.161.051.544	86%	4.014.414.592	146.636.952
30	07	Canon Juegos de Azar	1.393.116.289	1.393.116.289	1.393.116.289	100%	1.393.116.289	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.502.902.641	1.502.902.641	1.091.654.261	73%	887.804.261	203.850.000
30	11	Royalties	638.222.668	638.222.668	609.495.197	95%	609.495.197	0
13		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	776.631.143	776.631.143	612.626.965	79%	612.626.965	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	749.591.143	749.591.143	585.586.965	78%	585.586.965	0
30	07	Canon Juegos de Azar	27.040.000	27.040.000	27.040.000	100%	27.040.000	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL							
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA				
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Deuda Flotante
14		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrados	13.034.261.364	13.034.261.364	9.185.844.534	70%	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.133.137.255	1.133.137.255	678.627.451	60%	0
30	07	Canon Juegos de Azar	233.275.589	233.275.589	233.275.589	100%	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	4.200.000.000	4.200.000.000	2.199.998.971	52%	0
30	11	Royalties	7.467.848.520	7.467.848.520	6.073.942.523	81%	0
15		Construcción de Puentes	500.000.000	0	0	0%	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	500.000.000	0	0	0%	0
16		Construcción y Mantenimiento de Espacios Públicos	5.442.831.708	5.442.831.708	3.834.283.410	70%	76.000.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	200.753.470	200.753.470	200.000.000	99,62%	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	769.112.421	769.112.421	725.304.356	94%	0
30	11	Royalties	4.472.965.817	4.472.965.817	2.908.979.054	65%	76.000.000

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
17		Servicios de Asistencia Social	4.396.876.873	3.679.196.873	1.158.862.098	31%	745.481.398	413.380.700
10	01	Recursos del Tesoro	2.864.809.000	2.864.809.000	474.809.000	17%	114.025.000	360.784.000
30	07	Canon Juegos de Azar	30.470.775	30.470.775	166.000	1%	0	166.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.147.597.098	429.917.098	429.917.098	100%	429.917.098	0
30	11	Royalties	354.000.000	354.000.000	253.970.000	72%	201.539.300	52.430.700
18		Otorgamiento de Becas	14.766.935.555	14.766.935.555	14.766.935.555	100%	14.764.935.555	2.000.000
10	01	Recursos del Tesoro	1.200.000.000	1.200.000.000	1.200.000.000	100%	1.200.000.000	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.795.314.300	3.795.314.300	3.795.314.300	100%	3.795.314.300	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	9.771.621.255	9.771.621.255	9.771.621.255	100%	9.769.621.255	2.000.000
19		Asistencia para la Atención a la Primera Infancia	251.689.217	251.689.217	30.534.150	12%	30.534.150	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	251.689.217	251.689.217	30.534.150	12%	30.534.150	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CENTRAL

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
20		Apoyo a Actividades Culturales	100.570.700	100.570.700	100.500.000	100%	60.000.000	40.500.000
30	07	Canon Juegos de Azar	100.570.700	100.570.700	100.500.000	99,93%	60.000.000	40.500.000
21		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			190.077.431.895	178.957.795.895	142.991.100.460	80%	127.516.907.842	15.474.192.618

FUENTE MH - SIAF, del 01/01/2023 al 30/11/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero de 2023,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguay y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 03 FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py